



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00906414- -UNC-ME#FCQ - Licencia Dra. Amezcua Vesely

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. María Carolina AMEZCUA VESELY, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, con motivo de la realización de pasantía de investigación en el laboratorio de la Dra. Paula Licon Limón, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Ciudad de México (DF), México.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y encomendar a la Dra. María Carolina AMEZCUA VESELY (Legajo N° 40.633), en representación de esta Facultad, la realización de pasantía de investigación en el laboratorio de la Dra. Paula Licon Limón, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Ciudad de México (DF), México; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del 20-11-2025 y hasta el 15-12-2025; con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

mdg.

